

LATASA VASSALLO, Pilar: *“Administración Virreinal en el Perú”*: *Gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*. (Madrid; Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A.1997. xxvi + 709 páginas)

Sazonado fruto de una empecinada investigación que ha demandado cinco años –¡se dice pronto!–, el presente estudio se rige desde ahora como un hito en la bibliografía concerniente al período virreinal, en cuanto se inscribe con acusada individualidad en la serie de monografías sobre los gobernantes que rigieron el Perú durante la dominación española. De veras, ¡cuánto adelantaría el conocimiento de tres siglos de nuestro pasado si acerca de cada uno de los mandatarios que ocuparon el solio virreinal entre 1544 y 1824 pudiésemos manejar una contribución analítica de tal reciedumbre!

En su factura original tesis defendida en la Universidad Complutense, se adivina la dirección de un americanista tan renombrado como el profesor Hernández Sánchez-Barba, que en ceñido Prólogo emite un juicio consagradorio. Por lo demás, no cabe regatear ni un ápice la recomendación de la autora por esta maciza monografía. No ocultaremos que la lectura de la misma es tarea penosa por el entramado documental de notas a pie de página que constituyen su cimentación (ciertamente no aducidas por prurito de amontonamiento casuístico, sino en aras de la más elemental probidad científica), pero para quienes creemos que la Historia no se reconstruye con dos o tres referencias hilvanadas con adjetivos –ya apologéticos, ya denigrantes– sino mediante la explotación sagaz y exhaustiva de todas las fuentes al alcance del investigador, sólo podemos felicitarnos de veras que de cada página por la que pase nuestra vista brote una noticia inesperada, se insinúe una sugestiva observación o se plantee una incógnita por desvelar.

Digamos de una vez que este libro reviste una gran dignidad en todos los sentidos: la exposición metódica revela un tenaz despliegue de esfuerzo por agotar la investigación en los archivos a que ha tenido acceso la autora –argentinos, bolivianos, españoles y peruanos– (tan abrumadora fue la cosecha, que hubo que prescindir por ahora de la gestión del marqués de Montesclaros como gobernante de la Nueva España) (p. 690); se aprecia desde luego que la redactora de estas páginas se mueve con soltura entre fuentes manuscritas e impresos de todo género; los temas esenciales y secundarios se enfocan con habilidad e imaginación y el resultado de las pesquisas se presenta con limpieza literaria. Sin duda alguna la fuente informativa más sustanciosa la constituye la serie de 17 volúmenes de papeles privados del

marqués de Montesclaros que se guardan en el archivo del duque del Infantado, en Madrid, cuya riqueza sale a luz por vez primera en toda su gama.

Verdad es que se tiene noticia hasta de los nombres del mayordomo general (Francisco de la Carrera Güemes) y del cocinero (Martín Carlos)¹ del protagonista de esta obra; que su figura y las líneas generales de su gestión ya anteriormente habían solicitado la atención de no pocos expositores, desde Lorente y Mendiburu en el siglo pasado hasta Moreyra y Paz-Soldán², Miró Quesada Sosa³ y Herrera Casado⁴ en nuestros días, y aun se había acuñado el estereotipo de “personaje mediocre”, “gris” y aquejado de “incapacidad personal”⁵, por más que su *cursus honorum* —en el que se suceden cargos de tanta responsabilidad como el de Asistente de Sevilla, mandatario de la Nueva España y luego del virreinato más importante de la Corona española en el Nuevo Mundo, para continuar como Consejero de Estado, Presidente del Consejo de Hacienda y culminar como Presidente del Consejo de Aragón— desvirtúe retrato tan desfavorable. Así y todo, se echaba de menos un estudio en el que la personalidad del marqués de Montesclaros cobrase su auténtica talla. Afortunadamente, ese vacío se ha colmado, y con creces.

En efecto. Tras la lectura de esta ejemplar monografía cualquier duda sobre las aptitudes como estadista del marqués de Montesclaros quedan definitivamente excluidas. Téngase en cuenta que durante su mandato se introdujeron innovaciones sustantivas en la estructura política, religiosa y administrativa del Virreinato, a saber: implantación del Tribunal de Cuentas, creación del Tribunal del Consulado en Lima, promoción del obispado de Charcas a metrópoli, erección de las sedes episcopales de Arequipa, Huamanga y Trujillo, y fundación de la Audiencia de Chile. Con acierto la autora define el arco temporal en el que se desempeñó su biografiado como una etapa de consolidación del esquema gubernamental que subsistiría hasta bien entrado el siglo XVIII (p. xxv).

-
1. Archivo General de la Nación del Perú. Protocolo de Cristóbal de Pineda, 1612-1618 (1533), fols. 4 y 32. Escrituras de 5.III. 1612 y 20.V.1616.
 2. “Introducción a documentos y cartas de la Audiencia y del virrey marqués de Montesclaros, en *Revista Histórica* (Lima, 1952), XIX, pp. 203-263.
 3. *El primer virrey-poeta en América (Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros)* (Madrid, 1962), 274 p.
 4. *El gobierno americano del marqués de Montesclaros* (Guadalajara, 1990), 263 p.
 5. Cabrillana, “Un noble de la decadencia: el virrey marqués de Montesclaros”, en *Revista de Indias* (Madrid, 1969), XXIX, núm. 115-118, pp. 107-150; las citas, en pp. 107 y 120.

Calificar de inepto al mandatario en cuya hoja de servicios se acumulan operaciones de la magnitud que afrontó el que rigiera el Perú entre 1607 y 1615 no es de recibo. Bastará para reivindicar su gestión recordar que le cupo reorganizar la escuadra del mar del Sur; llevar adelante la implantación de la venta de oficios (pp. 405-410); apoyar plenamente la visita de Alfaro a Tucumán y el Paraguay; poner en práctica la Cédula de 1609 que en sus 33 capítulos reformulaba de raíz los servicios personales (pp. 280-294); efectuar en persona la primera visita de un virrey a las minas de Huancavelica, en que a lo largo de un mes no quedó “boca, hueco ni paraje que no viese ni cosa alguna que no preguntase y especulase” (López de Caravantes) –hazaña que en los dos siglos posteriores sólo encontró un seguidor, el marqués de Mancera, en 1645–; auspiciar la campaña de la intensa tarea de evangelización; instaurar el gravamen de las “tercias de encomiendas” (propuesto por él mismo), y adoptar una actitud decisiva frente a la veda impuesta al comercio por el puerto de Buenos Aires (pp. 533-535).

Tampoco cabe dejar en silencio iniciativas tan dignas de atención como el propósito de formar la recopilación de las Ordenanzas de Toledo (pp. 32-45) (¿sugerencia de Solórzano?) que en dos voluminosos códigos se conservan en la biblioteca de la Universidad de Salamanca, y la alternativa que propuso a la Corona en orden al abastecimiento de mano de obra para la explotación de Potosí (pp. 458-473).

El urbanismo limeño le debe a su impulso y aun a los subsidios de su peculio la apertura de la alameda de los descalzos⁶ y una obra de la magnitud del puente sobre el Rímac que hasta hoy subsiste indemne (pp. 141-148)⁷.

La exposición se articula en ocho densos capítulos, en cuyo desarrollo la autora ha tenido la feliz idea de concordar la *Relación* de mando del virrey con sus comunicaciones oficiales con el Consejo de las Indias: Montesclaros y el gobierno peruano (I), el virrey y los distintos órganos de gobierno y justicia (II); Montesclaros y el gobierno eclesiástico (III); Política social (IV); Política fiscal (V); Política económica: minería y comercio (VI); Política de

6. Durán Montero, “La Alameda de los descalzos de Lima y su relación con la de Hércules de Sevilla y la del Prado de Valladolid”, en *Andalucía y América en el siglo XVII* (Sevilla, 1985), II, pp. 171-182, y de la misma autora, *Lima en el siglo XVII* (Sevilla, 1994), pp. 202-209.

7. San Cristóbal, “Los puentes de Lima de 1607 y 1608”, en *Historia y Cultura* (Lima, 1984), núm. 17, pp. 31-50.

expansión y defensa (VII), y El juicio de residencia (VIII). De esta suerte se ha logrado configurar una visión de conjunto que cubre toda la gama de actividades del mandatario. Complementan el texto nuclear unas meditadas conclusiones, así como el repertorio de la bibliografía y fuentes manuscritas utilizadas. Sensible es que no se haya adosado el indispensable índice onomástico, auxiliar siempre bienvenido.

Permítasemos señalar un mérito excepcional en la obra que nos ocupa: la consideración de la individualización del protagonista de ella en la medida en que proyecta un haz de luz sobre una faceta que yacía en la penumbra, saber, la libertad de acción del virrey, que no se limitó a obedecer a pie juntillas las disposiciones que emanaban del Consejo de las Indias, pues en ocasiones disintió de ellas (pp. 12-13, 27-30 y 306-308), formuló meditados reparos, como en el caso de la Cédula de 1609 –la de servicios personales– (pp. 388-390) o la del sistema de la venta de oficios (pp. 407 y ss.), o simplemente apeló al recurso burocrático de archivarlas discretamente.

Nota distintiva en este mismo campo es el de la capacidad de iniciativa –celebró el Sínodo de 1613 sin aguardar la preceptiva autorización regia (p. 229); la tenacidad por defender las prerrogativas del virrey frente a las demás instancias eclesiásticas, judiciales o administrativas (pp. 48-100, 308-314 y 352-358) y la desesperación que se apoderaba de su ánimo cuando la falta de respuesta del organismo rector metropolitano perjudicaba la buena marcha de la administración pública, y así señaló las dañinas consecuencias de esa línea de acción (p. 30).

Seguramente la autora (y desde luego quien esta reseña suscribe) no se sienten arrastrados a deshacerse a ciegas en elogios a la obra gubernativa del marqués de Montesclaros, y lejos están de atribuirle la exclusividad de los aciertos de la misma, pero sí reconocen que el mandatario contó con colaboradores de los que supo rodearse o atinó a coordinar, haciendo suyas y marcando su impronta a propuestas ajenas. Tuvo la fortuna de disponer a su lado de consejeros del fuste de Solórzano Pereyra (en cuyo haber se registra la *Política Indiana*), su concuñado Francisco de Alfaro autor del *Tractatus de officio fiscalis*, Arias de Ugarte, Alberto de Acuña, Carrasco del Saz, técnicos como Ozores de Ulloa y López de Caravantes, sin olvidar al jesuita P. Valdivia, gestor infatigable de la “guerra defensiva” en Chile.

Como queda consignado, el texto se cierra con unas Conclusiones, en las que la autora ajusta un balance de los aspectos tanto favorables como

negativos en el recuento de la gestión de su protagonista, sin deslizarse en punto a los primeros por la fácil pendiente del ditirambo, ni en cuanto a los segundos tender un piadoso velo, reconociendo que hubo “extralimitaciones”. Señala en el renglón laudatorio “el afán por adquirir un conocimiento certero de la realidad peruana” (p. 682); la contrapartida está representada por la tolerancia del contrabando de plata y ropa perpetrado por sus criados y el inveterado nepotismo en la provisión de cargos (pp. 154-167). Que en el juicio de residencia no se extremaran las sanciones sobre el que los críticos denominaron “despensero del rey” (p. 324) acaso debió de gravitar la memoria del desastre naval de Cerro Azul que acibaró el final del mandato de quien por lo demás figura entre los más activos gobernantes del período virreinal.

En aras del rigor histórico han de consentirse unas apostillas: el virrey Velasco no erigió la Universidad de Lima (p. xxiv); el P. Juan Menacho (p. 17) es el célebre teólogo P. Juan Pérez de Menacho; Hevia Bolaño no acometió tarea recopiladora alguna (p. 39) –en todo caso, si la hubiese emprendido, hubiera dado como producto la recopilación de las leyes de Castilla–; en p. 43, línea 18, dice ‘imperios’, aludiéndose a ‘ingenios’ mineros; *Armas Antárticas* debió de componerse antes de 1610, en que falleció Miramontes y Zuazola a sus 43 años, y no antes de 1615 (p. 163); el Uroz Navarro (p. 164) es hijo del dramaturgo, fallecido ya en 1598; el P. Avila, tan renombrado por haber descubierto la idolatría, no llegó a vestir sotana de jesuita (p. 223) (aunque la solicitó sin éxito en 1641), y Vega (p. 316), es Vela.

Con viva satisfacción damos la bienvenida a esta distinguida historiadora, que se incorpora con sobrados títulos a la reducida cohorte de peruanistas españoles. Como credencial –¡si acaso le hiciese falta alguna!– trae consigo la correcta restitución del artículo al nombre de nuestro país, que suprimido en los mensajes de las agencias de noticias y en el vocabulario de los cronistas deportivos, amenaza adquirir carta de naturaleza en el uso común.

Guillermo Lohmann Villena